

Informe secretarial: señor juez le informo que pese al requerimiento efectuado por el Despacho en auto anterior, las partes no se allegaron pronunciamiento alguno respecto de sus direcciones electrónicas. A Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis (6) de julio de dos mil veintidos (2022)

Proceso	Exhorto
Comitente	Corte Suprema República de Chile
Radicado No.	05001-31-03-021-2020-00012
Asunto	Fija fecha de audiencia

Teniendo en cuenta el informe que antecede, y ante el silencio de las partes, se procede a fijar fecha para la diligencia de recepción de testimonio del señor ANDRES MORENO MÚNERA, la cual se llevará a cabo el día **4 de agosto de 2022 a las 9:00 am** en las instalaciones del Despacho, advirtiendo que corresponde a la parte solicitante la carga de la comparecencia del testigo a la diligencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 077 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 6 de 7 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA